


TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS

1. DENOMINACION DEL SERVICIO
SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS
2. AREA USUARIA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN AREA LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
3. PARTIDA PRESUPUESTAL
CC 006. 0208030203 MANTENIMIENTO EN GENERAL
4. ALCANCES DEL SERVICIO
El objeto de la presente convocatoria es contratar a una persona jurídica para que brinde el servicio de lavado de alfombras para su conservación.
El área aproximada es de 300 m2.
Sistema de lavado al seco.
Proporcionar maquinaria para la ejecución del servicio.
Insumos/ e implementos de calidad.
Eliminación del 100% del polvo acumulado
Lavado al seco que garantiza que no vuelvan a brotar manchas
Sistema de secado rápido
Frecuencia del mantenimiento: Cada 4 meses haciendo un total de tres (03) lavados de alfombras por año.
Garantía del servicio mínimo 6 meses.

- 
5. REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PROVEEDOR
 - RUC en estado ACTIVO, HABIDO y pertenecer al giro del negocio autorizado por SUNAT.
 - No estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO.

6. PERFIL DEL PROVEEDOR
 - a) Con más de 5 años en experiencia en prestación de servicio de mantenimiento y lavado de alfombras de alto tránsito en oficinas corporativas. Con constancias que demuestren la experiencia.
 - b) Demostrar la propiedad de equipos de calidad con estándar en el mercado internacional, en todo el Perú. (Facturas de compras).
 - c) Certificado de capacitación del personal que demuestre que están calificados para la prestación del servicio y con protección para el desarrollo del servicio.
 - d) Contar con seguro complementario de trabajo de riesgo.
 - e) Proporcionar materiales que cuenten con registro de DIGESA



7. FACTORES DE EVALUACION DEL PROVEEDOR

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia más de 5 años en en prestación de servicio de mantenimiento y lavado de alfombras de alto tránsito en oficinas corporativas demostrado con constancias de la prestación de los servicios	30	30
Constancia de propiedad de equipos de calidad con estándar en el mercado internacional y nacional	20	20
Personal técnico capacitado que demuestre sus calificaciones para la prestación del servicio	30	30
Contar con seguro complementario de trabajo de riesgo, contar registro de DIGESA	20	20

8. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR
El servicio a contratar se realizará a todo costo, es decir el contratista deberá de asumir todo lo que corresponde a la parte económica, tributaria, administrativa, laboral, aporte

de mano de obra, suministros, materiales, herramientas, equipos y maquinarias y cualquier otro servicio que se requiera para la culminación y cumplimiento.

El Contratista deberá presentar, en su propuesta un Plan de Trabajo que contenga el detalle cronológico de las fechas en las que ejecutará los lavados de alfombra su incumplimiento será materia de resolución del contrato.

Asimismo, realizar un informe técnico con los trabajos realizados

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO:

En las Oficinas de FONDOEMPLEO Av. República de Panamá 3030 Piso 12 San isidro, de acuerdo al cronograma aprobado en su plan de trabajo, de existir algún cambio de ubicación de las oficinas, será comunicado al proveedor.

10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La confirmad será otorgada por el área de Logística y Control Patrimonial.

11. COSTO DEL SERVICICO FORMA DE PAGO

FONDOEMPLEO, valorará la propuesta económica del proveedor.

La forma de pago se realizará luego de que el área usuaria otorgue la conformidad del servicio realizado en cada cuatrimestre.

12. PENALIDADES APLICABLES

De producirse faltas que imposibiliten la cobertura del servicio por parte del proveedor FONDOEMPLEO , procederá con la resolución de la Orden e Servicio.

